	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 16 de junio del 2023.

S874156

WILLIAM DE JESUS RESTREPO QUICENO

Representante Legal

AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S

Dirección: Calle 75a No 65C-34

Teléfono: (4) 4348307-4411100

Email: autocentrowilliams@hotmail.com

Medellín-Colombia

Asunto: Comunicación de modificación No 1 del contrato 30 del 2023
 Objeto: Prestación de servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios que opera Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., en el Municipio de Quibdó, hasta el sitio de disposición final con vehículos compactadores.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 16 de junio del 2023.

1. Prorrogar en dos (2) meses y quince (15) días calendario el plazo de ejecución, desde el 01 de julio hasta el 15 de septiembre de 2023.
2. Adicionar el contrato N/A
3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los Ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación N/A
4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A
5. Modificación en especificaciones técnicas: N/A
6. Modificación en la forma de pago: N/A
7. Modificación en el lugar de entrega: N/A

 aguas nacionales [®] Grupo epm	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen.
N/A


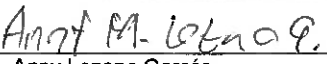

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (E) proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
 Yuranne Valencia lozano	 Anny Lozano Garcés	 Luis Quintero Barco
Profesional Jurídica en misión	Administrador de contrato	Líder Técnico Proyecto (E)